



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE ADMITIDOS POR TRASLADO DE EXPEDIENTE (CUPO DE NACIONALES) PARA CURSAR LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN ARQUITECTURA EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Normativa de traslados de expedientes en la ETS Arquitectura para el curso 2017-2018, y en uso de las atribuciones conferidas, el Sr. Director de la ETS Arquitectura,

RESUELVE:

- 1) Declarar ADMITIDOS por traslado de expediente a los aspirantes que figuran en el ANEXO
- 2) Los aspirantes que han resultado admitidos deberán matricularse siguiendo el siguiente procedimiento:
 - Matrícula presencial en la Secretaria dela ETSA entre los días 13 al 20 de octubre de 2017 en horario de atención al público, de 09:00 h. a 14:00 h.
 - Para formalizar matrícula deberá obtener cita previa que puede solicitarse de forma online (http://ciges.ugr.es), de forma presencial en el Tótem instalado en la planta baja de la ETSA, o a través de la aplicación de CIGES para dispositivos Android.
- 3) La publicación de la presente resolución tiene efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 y concordantes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, o puede ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada a 08 de septiembre de 2017

Josemaría Manzano Jurado

Director de la ETS de Arquitectura







RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE ADMITIDOS POR TRASLADO DE EXPEDIENTE (CUPO DE NACIONALES) PARA CURSAR LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN ARQUITECTURA EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

(ANEXO)

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos, Nombre	Puntuación prueba de acceso	Nota media de expediente	Puntuación otros motivos	Total puntuación
Campos Martínez, Sergio	0	1	0,25	1,25
Muñoz Aguilera, Francisco Solano	0	1	0	1
Clemente Arnáiz, Íñigo	0	1	0	1
Santandreu Casanovas, Lucas	No aporta documentación	0,5	0	0,5

Granada a 08 de septiembre de 2017

Josemaría Manzano Jurado

Director de la ETS de Arquitectura

Código Seguro de verificación:6GVc1KYYE5k8Z6kBaAF8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JOSÉ MARÍA MANZANO JURADO		FECHA	08/09/2017		
ID. FIRMA	afirma1.ugr.es	6GVc1KYYE5k8Z6kBaAF8PQ==	PÁGINA	2/2		

